

mill Setecientos, veinte, y siete. El D^{no} Pedro Melgarejo
 Aguilar, señor, y Alcaide por parte de ella, digo, que en
 Ayuntamiento que esta otra Villa se le ha enjuiciado de
 se le da comisión para señalar a Salubres de la
 pedana de solar del que ay en el valle de Salubres
 un solar de Villa; y que cuando se acordó de la comisión
 en su observancia a losos de la asenada de nueva
 emperando desde la esquina de la Carral de la
 de San Lázaro en derecha con la esquina que
 al otro lado de otro carral; y tirando adentro, a
 dando con casa de Rodrigo Valera; y de otro lado
 Alcaide; y que en otro día el uno de los señores
 busca una casa, y lo que se acordó; y lo que
 de que soy fe

Pedro Melgarejo
 Aguilar

Antonio
 de la Cruz

Señalam^{to} de solar para casa.

En la Villa de Corcuera adier, yecho a Mayo de mill
 y setecientos, y siete. El D^{no} Pedro Melgarejo, Alcaide
 de ella digo, que en el Ayuntamiento que esta otra Villa se le ha
 enjuiciado de se le da comisión para señalar a Salubres de la
 pedana de solar del que ay en el valle de Salubres un solar de
 Villa; y que cuando se acordó de la comisión en su observancia
 a losos de la asenada de nueva emperando desde la esquina de
 la Carral de la de San Lázaro en derecha con la esquina que
 al otro lado de otro carral; y tirando adentro, a dando con
 casa de Rodrigo Valera; y de otro lado Alcaide; y que en otro
 día el uno de los señores busca una casa, y lo que se acordó;
 y lo que de que soy fe